



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

**INFORME:** OCI-2024-050

### **PROCESO O SUBPROCESO O ACTIVIDAD:**

Seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA

### **EQUIPO AUDITOR**

Diana Elizabeth Patiño, Contratista – Oficina de Control Interno

Luz Nelly Castañeda, Contratista - Oficina de Control Interno

**LÍDER DEL PROCESO:** Oficina Asesora de Planeación

### **OBJETIVOS**

- Verificar el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) de Transmilenio S.A. correspondientes a la vigencia 2024.
- Validar el cumplimiento de los objetivos y acciones definidos en la versión 5.1 del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) de Transmilenio S.A. para el período 2020-2024.

### **ALCANCE**

El alcance de este seguimiento comprende la evaluación del cumplimiento de las actividades planificadas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) de TRANSMILENIO S.A. para la vigencia 2024, así como la verificación del logro de los objetivos establecidos en la versión 5.1 del PIGA correspondiente al período 2020-2024.

### **LIMITACIONES AL ALCANCE**

Para el trabajo desarrollado no se presentaron limitaciones

### **CRITERIOS**

- Ley 87 de 1993, «Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.»

**Informe OCI-2024-050 Seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA**



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

- Decreto 593 de 2023, «Por medio del cual se adopta el ajuste al Plan de Gestión Ambiental (PGA) para el periodo 2023-2038 y se dictan otras disposiciones».
- Decreto 165 de 2015, «Por el cual se reglamenta la figura de Gestor Ambiental para las entidades distritales, prevista en el Acuerdo 333 de 2008, y se dictan otras disposiciones.»
- Resolución 242 de 2014, «Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA».
- Resolución 511 de 2015, «Por la cual se designa como Gestor Ambiental de TRANSMILENIO S. A., al jefe de la Oficina Asesora de Planeación de TRANSMILENIO S. A. o quien haga sus veces, de conformidad con el artículo 2 del Decreto Distrital No.165 de 2015 y se deroga la Resolución 412 de 2013».
- Resolución 388 de 2020 «Por la cual se actualiza el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S. A.», en su artículo 16 «Equipos Técnicos».
- Plan Institucional de Gestión Ambiental TRANSMILENIO S. A. versión 5.1 (2020-2024)

### **DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO**

Para la revisión del cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) correspondiente a la vigencia 2024, la Oficina de Control Interno realizó una verificación documental de la información proporcionada por el profesional especializado 6 de la Oficina Asesora de Planeación, enviada mediante correo electrónico el día 3 de diciembre de 2024.

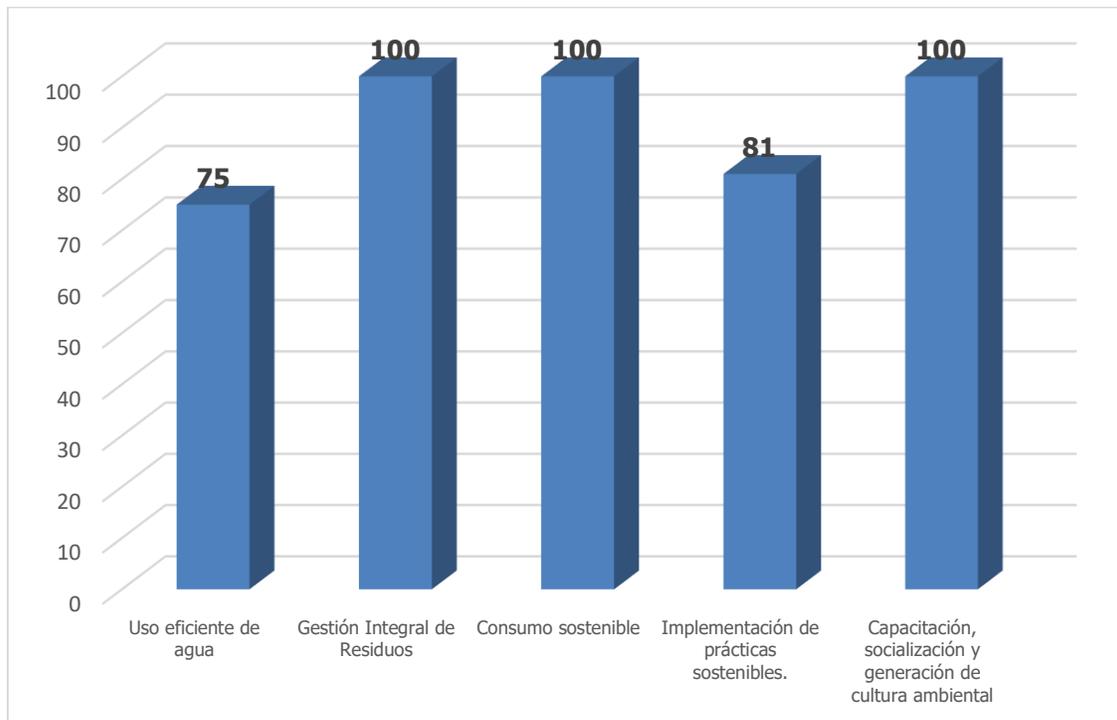
Asimismo, se llevó a cabo una validación del cumplimiento de las actividades programadas de manera anual en el PIGA versión 5.1, con el propósito de identificar los aspectos más relevantes en los que la entidad logró avances significativos y aquellos que requieren atención en la nueva planeación.

**Informe OCI-2024-050 Seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA**

## RESULTADO DEL SEGUIMIENTO AL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2024

De acuerdo con la verificación realizada a los programas definidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental para la vigencia 2024, se evidenció que únicamente 3 de los 6 programas alcanzaron el 100% de las actividades programadas, dos presentaron un cumplimiento parcial y, respecto del programa «Uso eficiente de la energía» no se programó ninguna actividad para esta vigencia.

Este resultado se detalla en la siguiente imagen:



Fuente: bases de datos propias de la Oficina de Control Interno

A continuación, se presenta el seguimiento a cada uno de los programas hasta la vigencia 2024:

### 1. Programa uso eficiente del agua

**Porcentaje de cumplimiento: 75%**

#### **Actividades realizadas**

Informe OCI-2024-050 Seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA

- Como resultado del análisis de los informes, se evidenció que, a través del contrato CTO2742-23, el contratista ejecutó el mantenimiento y lavado de las estaciones empleando maquinaria y equipos diseñados para minimizar el desperdicio de agua.

Asimismo, se realizaron inspecciones a las hidro lavadoras, mangueras y galones utilizados en las actividades, manteniéndose el consumo de agua en 55 galones durante la vigencia.

En continuidad con estas actividades, se suscribió el contrato CTO1386-24, cuyo objeto es «Contratar la prestación del servicio integral de aseo en la infraestructura del componente BRT a cargo de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO S.A», a través del cual se garantizará la limpieza continua de las estaciones y la disminución del consumo de agua.

Al revisar el contrato CTO1406-22, cuyo objetivo es "*Realizar el mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura del componente BRT del sistema de transporte masivo de la ciudad de Bogotá D.C., a cargo de la empresa de transporte del tercer milenio - TRANSMILENIO S.A.*», se lleva a cabo mensualmente un seguimiento a la inspección de grifos y sistemas de descarga convencional en el sistema TRANSMILENIO S.A.

### **Actividades cumplidas parcialmente**

Durante el primer semestre de 2024, se llevaron a cabo mantenimientos en 135 baños ubicados en 20 portales y estaciones, así como en 60 pocetas y lavaplatos de 16 estaciones y portales, logrando el cumplimiento del 50% de la meta establecida.

En cuanto al 50% restante, su cumplimiento no puede ser evaluado aún, dado que el periodo correspondiente finaliza el 30 de diciembre de 2024.

## **2. Uso eficiente de la energía**

Para la vigencia 2024 no se programó ningún proyecto orientado a mejorar la eficiencia energética en el Sistema.

## **3. Gestión integral de residuos**

**Porcentaje de cumplimiento: 100%**

### **Actividades realizadas**

- Mensualmente, la Oficina Asesora de Planeación ha realizado un seguimiento a la gestión ambiental de los residuos especiales y/o peligrosos generados en el sistema como resultado de los mantenimientos realizados a la infraestructura del componente BRT.
- Mensualmente se han elaborado informes de gestión de residuos en la sede administrativa, en los cuales se detalla la clasificación de los residuos realizada por el personal de aseo y cafetería. Asimismo, se registra el pesaje de los residuos, diferenciando entre orgánicos y aprovechables.
- Durante la vigencia 2024, se ha realizado seguimiento a las acciones de separación y cuantificación de los residuos sólidos aprovechables generados al interior de los portales del Sistema

## **4. Consumo sostenible**

**Porcentaje de cumplimiento: 100%**

### **Actividades realizadas**

Se tomaron como muestra los contratos CTO2788-23 y CTO1295-24, respecto de los cuales se identificó que desde la Oficina Asesora de Planeación le han brindado asesoría a los supervisores de los contratos en el cumplimiento de los lineamientos ambientales establecidos.

La entidad mediante la orden de compra 127729, correspondiente a servicios de aseo y cafetería, no adquirió plásticos de un solo uso, como pitillos y cubiertos. Lo que ha contribuido a la reducción significativa del uso de elementos plásticos dentro de la entidad.

## 5. Implementación de prácticas sostenibles.

### Porcentaje de cumplimiento: 81%

#### Actividades realizadas

- A través del contrato CTO2818-2023, cuyo objeto es «Realizar el mantenimiento de la infraestructura del componente BRT del sistema de transporte masivo de la ciudad de Bogotá D.C., a cargo de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A.», se han llevado a cabo labores de mantenimiento en las áreas verdes ubicadas dentro de los portales y estaciones.

#### Actividades cumplidas parcialmente

- De las ocho actividades formuladas en el Plan Integral de Movilidad Sostenible (PIMS), al 30 de noviembre de 2024, tres no se han desarrollado, según lo detallado a continuación:
  - Realizar dos (2) campañas anuales para fomentar el esquema de teletrabajo en la empresa, atendiendo la meta establecida en el Pacto por el Teletrabajo Distrital con Enfoque Diferencial, suscrito por las entidades del sector Movilidad en 2021.
  - Realizar dos (2) campañas anuales de divulgación sobre los recursos y protocolos disponibles para el uso de la bicicleta, como el parqueo gratuito y el incentivo de la Ley 1811 de 2016 (Res. TMSA 326 de 2017).
  - Explorar una (1) estrategia para identificar la aplicación de un posible incentivo para usuarios regulares del transporte público en desplazamientos hacia el lugar de trabajo.

De acuerdo con los soportes entregados por la Oficina Asesora de Planeación, esto representa un cumplimiento del 62,5%

## 6. Capacitación, socialización y generación de cultura ambiental

### Porcentaje de cumplimiento 100%

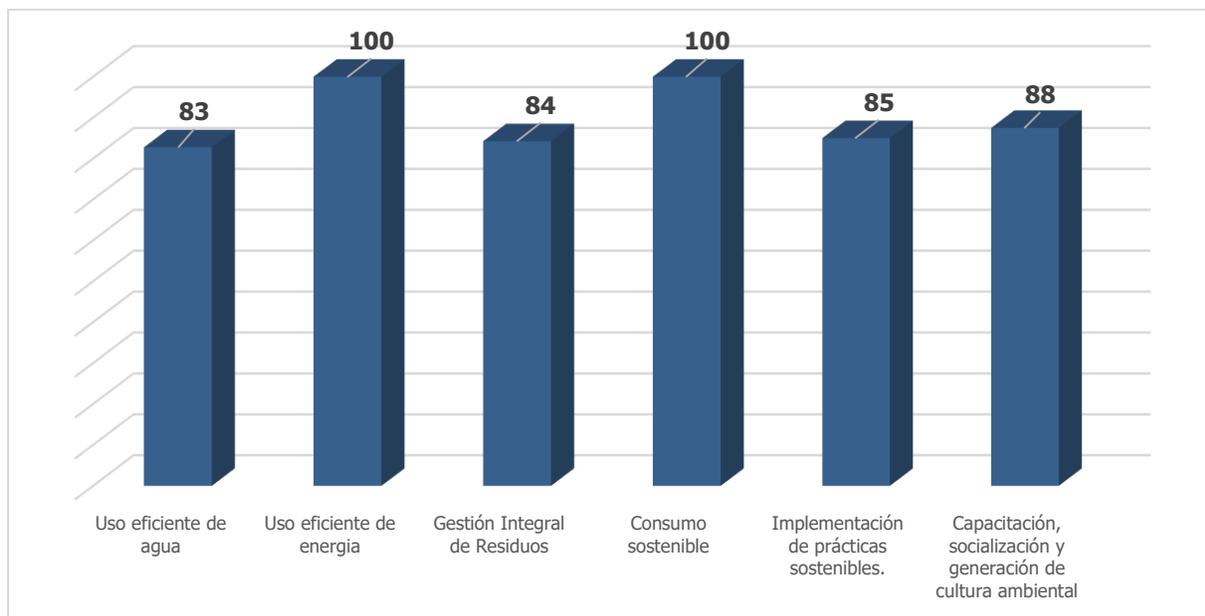
#### Actividades realizadas

Durante la vigencia 2024, desde la Oficina Asesora de Planeación, se han realizado divulgaciones en temas como:

- Apagado de computadores
- Semana ambiental
- Uso adecuado de energía
- Uso razonal de agua
- Uso adecuado de los puntos ecológicos

Por otra parte, considerando que el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental del Distrito Capital (PACA) 2020-2024, titulado «Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI», elaborado por la Secretaría Distrital de Ambiente y alineado con la Versión 5.1 (2020-2024) del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) de TRANSMILENIO S.A., ha concluido, se llevó a cabo una verificación del cumplimiento de los programas establecidos. En dicha evaluación, se evidenció que **la entidad alcanzó el 100% de cumplimiento únicamente en dos de los seis programas previstos para el cuatrienio.**

Como se muestra en la siguiente imagen:



Fuente: bases de datos propias de la Oficina de Control Interno

Por lo anterior, es fundamental que la Oficina Asesora de Planeación lleve a cabo una autoevaluación para identificar las actividades en las que no se alcanzó el cumplimiento del 100% en su ejecución. Asimismo, se deben proponer nuevas estrategias para el próximo Plan Institucional de Gestión Ambiental, con el objetivo de asegurar un cumplimiento integral y fortalecer la gestión ambiental de la entidad.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

1. Reevaluar los programas que se van a incluir en el nuevo Plan Institucional de Gestión ambiental con el fin de poder dar cumplimiento total durante su ejecución.
2. Incluir dentro de la nueva formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA los lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento establecidos en la Resolución 3179 del 28 de diciembre de 2023, emitidos por la Secretaría Distrital de Ambiente.
3. Continuar con el apoyo prestado por parte de la Oficina Asesora de Planeación en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental.



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

Este documento se expide el día 18 de diciembre de 2024, por parte de TRANSMILENIO S.A. y es firmado por Sandra Jeannette Camargo Acosta, jefe de la Oficina de Control Interno.

**Sandra Jeannette Camargo Acosta**

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Diana Elizabeth Patiño Sabogal, Contratista - Oficina de Control Interno.

Revisó: Luz Nelly Castañeda, Contratista - Oficina de Control Interno.

**Informe OCI-2024-050 Seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA**